



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 42256/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 09 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Ing. Denis Paolo GUEREDIAGA (DNI 27.002.884) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Ingeniero Electrónico, en razón de haber extraviado el original como surge de la constancia por extravío expedida por la Prefectura de Magallanes N° 28 – Punta Arenas – Chile, que obra a fojas 6; atento lo informado a fojas 9 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Ingeniero Electrónico a nombre de Denis Paolo GUEREDIAGA (DNI 27.002.884), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3024